

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL PUESTO DE LA POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

Debe decir:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA PROVEER DOS PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

Y en la Base 1.1.

Donde dice: ... una plaza vacante en la plantilla...

Debe decir: ... dos plazas vacantes en la plantilla...

Y en la 1.2.

Donde dice: La plaza citada...

Debe decir: Las plazas citadas...

Alcalá del Valle, 16 de octubre de 2009.- La Alcaldesa, Dolores Caballero Flores.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la oferta pública continuada de arrendamiento de espacios en el Centro de Empresas «Aerópolis», titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Se informa de la oferta continuada de arrendamiento de espacios en el Centro de Empresas «Aerópolis», titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ubicado en el Parque Científico-Tecnológico del mismo nombre, al término municipal de La Rinconada, Sevilla.

El Pliego de Condiciones que han de regir la oferta pública así como la información detallada de los inmuebles disponibles en cada momento se encuentra en la dirección www.agencia-idea.es, así como en la dirección www.aeropolis.es.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare

Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR
AL-805	422	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 13, B.J.2	RAMOS RAMIREZ, JOSE
AL-805	430	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 13, 2º-2	MARIAN DE MATA, MARIA
AL-805	458	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 11, 1º-2	UCLES TORRES, ANTONIO
AL-805	421	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA 13, B.J. 1	VICENTE SANCHEZ, ANTONIO

Almería, 22 de octubre de 2009.- El Instructor, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica, por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución, de la Gerencia Provincial de Almería, por la que se declaran resueltos contratos administrativos especiales de compraventa a los adjudicatarios abajo relacionados.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Grupo	Cta.	Población	Dirección	Apellidos y Nombre del Titular
AL-805	385	ALMERÍA	C/ ANTONIO MAIRENA, Nº 9, 3º, 1	PRADO OCHOA, JOSÉ
AL-28	142	ALMERÍA	C/ TANGOS, B.J., 10	PÉREZ PÉREZ, ANDRÉS
AL-28	147	ALMERÍA	C/ TANGOS, B.J., 15	HAZ RODRÍGUEZ, JOSÉ
AL-28	149	ALMERÍA	C/ TANGOS, B.J, 17	CASTILLO RODRÍGUEZ, RAFAEL
AL-28	198	ALMERÍA	C/ TANGOS, 1º, 1	SÁNCHEZ MAGAÑA, JESÚS
AL-28	359	ALMERÍA	C/ TANGOS, 2º, 4	HIDALGO LIDUEÑA, ANTONIO
AL-28	370	ALMERÍA	C/ TANGOS, 2º, 15	GUTIÉRREZ HEREDIA, JUAN

Almería, 28 de octubre de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2009-0040.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Luis Hinojosa Carmona, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).